Asesor Comex

EBOOK GRATUITO

COMERCIO EXTERIOR · GUÍA PRÁCTICA 2026

IMPORTA POR BARCO SIN ERRORES

Los Incoterms® 2020 que usas al comprar en China y traer tu carga por mar a La Guaira: FOB, FCA, CFR, CIF, FAS, EXW y DDP, con quién paga, dónde pasa el riesgo y cuál te conviene.

ACTUALIZADA AL 27 DE OCTUBRE DE 2026



Manuel Chacón
Agente de Aduana · @asesorcomex

asxgroupve.com
0424-4294474

ANTES DE EMPEZAR

¿POR QUÉ TE REGALO ESTA GUÍA?

Por mar viaja la mayoría de las importaciones desde China. Y ahí se cometen los errores más caros con los Incoterms: firmar «CIF» creyendo que el proveedor responde por el viaje, o usar FOB para un contenedor sin saber que el riesgo sigue en el aire hasta que sube al buque.

En esta edición revisé cada regla contra el texto de la ICC y corregí lo que estaba mal en la versión anterior: **EXW no es una regla marítima** (sirve para cualquier modo), y para contenedores la ICC recomienda **FCA** en lugar de FOB.

También te explico cómo se calcula tu valor en aduana en Venezuela con cualquier Incoterm y cómo trabajamos contigo, desde la negociación hasta la nacionalización en La Guaira.

> **Cómo usar esta guía:** si tu proveedor ya te cotizó, busca su regla en la tabla de la página 12 y luego lee su ficha. Para elegir, usa la guía de la página 14.

Manuel Chacón
Agente de Aduana · Maiquetía, La Guaira

CONTENIDO

LO QUE VAS A ENCONTRAR

01 Las reglas que aplican al transporte marítimo 04

02 FOB · Franco a bordo 05

03 FCA · La regla para contenedores 06

04 CFR · Costo y flete 07

05 CIF · Costo, seguro y flete 08

06 FAS · Al costado del buque 09

07 EXW · En fábrica 10

08 DDP · Con derechos pagados 11

09 Comparativa 12

10 El Incoterm y tu valor en aduana 13

11 ¿Cuál usar según tu caso? 14

12 Errores que cuestan dinero 15

13 Cómo trabajamos contigo 16

14 Fuentes 17

LAS REGLAS PARA TU CARGA POR MAR

Las reglas **Incoterms® 2020** de la ICC son 11. Cuatro son **exclusivas del transporte marítimo y fluvial**, y las otras siete sirven para **cualquier modo**, incluido el marítimo.

CUALQUIER MODO DE TRANSPORTE (7)

EXW · FCA · CPT · CIP
DAP · DPU · DDP

SOLO MARÍTIMO Y FLUVIAL (4)

FAS · FOB
CFR · CIF

Las cuatro marítimas

FAS, FOB, CFR y CIF fijan la entrega en el puerto: al costado del buque o a bordo. Funcionan bien cuando la carga va directo al buque.

Contenedores

Si el vendedor entrega el contenedor en una terminal antes del embarque, la ICC indica que la regla apropiada es **FCA**.

Para corregir: EXW y DDP no son reglas marítimas: sirven para cualquier modo. Las incluimos aquí porque también se usan al importar por mar.

Fuente: ICC, Incoterms® 2020 (iccwbo.org) · trade.gov, Know Your Incoterms · ICC Academy, «Incoterms® 2020: FCA or FOB?».

FOB
FRANCO A BORDO

FOB **Free On Board**
Franco a bordo

SOLO MARÍTIMO Y FLUVIAL

El vendedor entrega la mercancía **a bordo del buque** designado por el comprador en el puerto de embarque acordado.

RIESGO	Fábrica del vendedor	Entrega en origen	Transporte principal	Llegada a destino	Descarga en destino
COSTOS	Fábrica del vendedor	Entrega en origen	Transporte principal	Llegada a destino	Descarga en destino

Vendedor Comprador (tú)

Exportación	Seguro	Importación y tributos
Vendedor	No obligatorio; lo contrata el comprador	Comprador

Paga el vendedor

- Transporte en origen y despacho de exportación
- Carga a bordo del buque

Pagas tú

- Flete marítimo (tú eliges la naviera o tu agente)
- Seguro de la carga
- Descarga, despacho de importación y tributos

Úsalo si

- Carga a granel o que se carga directamente al buque
- Quieres controlar el flete marítimo

Evítalo si

- Carga aérea o courier: FOB es solo marítimo
- Contenedores entregados en terminal antes del embarque: la ICC sugiere FCA

Consejo del Agente de Aduana: FOB es el término más pedido por los importadores, pero en contenedores el vendedor entrega la carga en la terminal días antes de que suba al buque, y en ese tiempo sigue con el riesgo. Por eso la ICC recomienda **FCA** para contenedores. Si tu proveedor solo cotiza FOB, puedes seguir usándolo: entiende el riesgo y asegura tu carga desde la terminal.

CÓMO LO TRABAJAMOS CONTIGO ASX FREIGHT FORWARDER

Cotizamos y contratamos tu flete marítimo FCL o LCL, coordinamos la entrega con tu proveedor en China y aseguramos la carga.

Fuente: ICC, Incoterms® 2020 (iccwbo.org) · trade.gov, Know Your Incoterms.

FCA
FRANCO TRANSPORTISTA

FCA **Free Carrier**
Franco transportista

CUALQUIER MODO DE TRANSPORTE

El vendedor entrega la mercancía, **despachada para exportación**, al transportista que tú designas, en el lugar acordado (su local o una terminal).

RIESGO	Fábrica del vendedor	Entrega en origen	Transporte principal	Llegada a destino	Descarga en destino
COSTOS	Fábrica del vendedor	Entrega en origen	Transporte principal	Llegada a destino	Descarga en destino

Vendedor Comprador (tú)

Exportación	Seguro	Importación y tributos
Vendedor	No obligatorio; lo contrata el comprador	Comprador

Paga el vendedor

- Despacho de exportación
- Entrega al transportista designado por el comprador
- Carga en el vehículo si la entrega es en su local

Pagas tú

- Flete principal (tú eliges la naviera, aerolínea o courier)
- Seguro de la carga
- Despacho de importación y tributos

Úsalo si

- Carga en contenedor, aérea o courier
- Quieres controlar el flete con tu propio agente
- Pagas con carta de crédito por mar (B/L a bordo)

Evítalo si

- No defines con precisión el lugar de entrega
- No acuerdas quién carga y descarga en ese lugar

Consejo del Agente de Aduana: La ICC la recomienda para **contenedores** en lugar de FOB. Novedad 2020 (A6/B6): por mar, el comprador puede instruir a su transportista que emita al vendedor un **B/L «a bordo»**. No aplica al AWB aéreo.

CÓMO LO TRABAJAMOS CONTIGO ASX FREIGHT FORWARDER

Recibimos tu contenedor o tu carga LCL en la terminal o el almacén de consolidación en China y la llevamos hasta La Guaira.

Fuente: ICC, Incoterms® 2020 (iccwbo.org) · trade.gov, Know Your Incoterms.

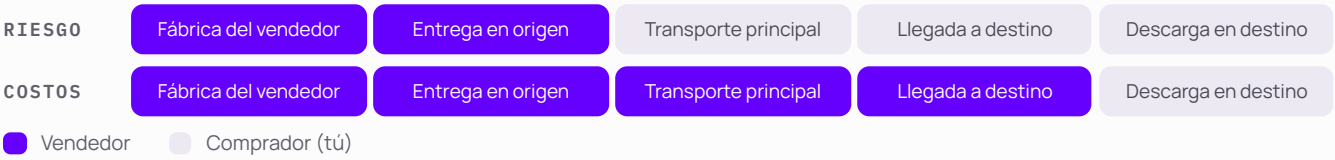
04 · SOLO MARÍTIMO

CFR
COSTO Y FLETE

CFR **Cost and Freight**
Costo y flete

SOLO MARÍTIMO Y FLUVIAL

El vendedor contrata y paga el flete hasta el puerto de destino, pero el **riesgo pasa a ti cuando la carga está a bordo** en origen.



Exportación	Seguro	Importación y tributos
Vendedor	No obligatorio; lo contrata el comprador	Comprador

Paga el vendedor

- Despacho de exportación y carga a bordo
- Flete marítimo hasta el puerto de destino

Pagas tú

- **Seguro de la carga** (CFR no lo incluye)
- Gastos en destino no incluidos en el flete
- Despacho de importación y tributos

Úsalo si

- El proveedor consigue mejor flete que tú
- Quieres simplificar la logística en origen

Evítalo si

- No vas a contratar tu propio seguro
- Quieres elegir la naviera

> **Consejo del Agente de Aduana:** El error clásico: creer que, si algo pasa en el mar, responde el vendedor porque «pagó el flete». No: el riesgo ya era tuyo desde que la carga subió al buque. Contrata tu seguro.

CÓMO LO TRABAJAMOS CONTIGO — ASX FREIGHT FORWARDER

Si tu proveedor paga el flete, contratamos el seguro de tu carga desde el puerto de origen.

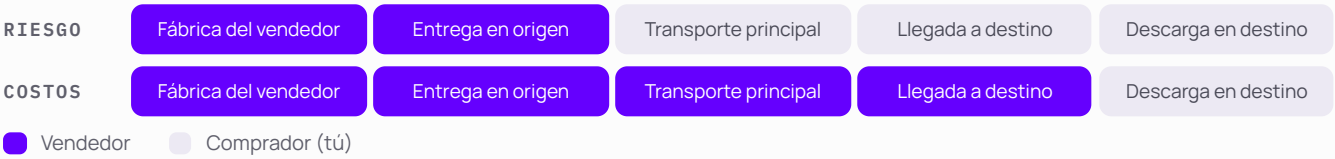
Fuente: ICC, Incoterms® 2020 (iccwbo.org) · trade.gov, Know Your Incoterms.

CIF
COSTO, SEGURO Y FLETE

CIF **Cost, Insurance and Freight**
Costo, seguro y flete

SOLO MARÍTIMO Y FLUVIAL

Como CFR, pero el vendedor además contrata un **seguro mínimo** a tu favor. El riesgo también pasa cuando la carga está a bordo en origen.



Exportación	Seguro	Importación y tributos
Vendedor	Vendedor: cobertura mínima, Cláusulas (C), 110 % del valor	Comprador

Paga el vendedor

- Despacho de exportación y carga a bordo
- Flete marítimo hasta el puerto de destino
- Seguro con Cláusulas (C) por al menos el 110 % del valor

Pagas tú

- Seguro adicional si quieres más cobertura
- Gastos en destino no incluidos en el flete
- Despacho de importación y tributos

Úsalo si

- Primeras importaciones marítimas con proveedor confiable
- El proveedor tiene buen flete y seguro

Evítalo si

- Carga de alto valor o frágil: las Cláusulas (C) son la cobertura mínima
- Quieres controlar naviera y tiempos

Consejo del Agente de Aduana: CIF no es lo mismo que el «valor CIF» de la aduana. Sea cual sea tu Incoterm, en la declaración se calcula el valor en aduana sumando mercancía, flete y seguro. Lo explico en el capítulo de costos.

CÓMO LO TRABAJAMOS CONTIGO — ASESORCOMEX

Revisamos la póliza que incluye tu proveedor y te decimos si la cobertura alcanza para el valor de tu carga.

Fuente: ICC, Incoterms® 2020 (iccwbo.org) · trade.gov, Know Your Incoterms.

06 · SOLO MARÍTIMO

FAS
FRANCO AL COSTADO DEL BUQUE

FAS **Free Alongside Ship**
Franco al costado del buque

SOLO MARÍTIMO Y FLUVIAL

El vendedor coloca la mercancía **al costado del buque** designado por el comprador en el puerto de embarque.

RIESGO	Fábrica del vendedor	Entrega en origen	Transporte principal	Llegada a destino	Descarga en destino
COSTOS	Fábrica del vendedor	Entrega en origen	Transporte principal	Llegada a destino	Descarga en destino

Vendedor Comprador (tú)

Exportación	Seguro	Importación y tributos
Vendedor	No obligatorio; lo contrata el comprador	Comprador

Paga el vendedor

- Despacho de exportación
- Transporte hasta el muelle, al costado del buque

Pagas tú

- Carga a bordo
- Flete marítimo y seguro
- Despacho de importación y tributos

Úsalo si

- Carga a granel o sobredimensionada (maquinaria, proyectos)

Evítalo si

- Carga en contenedor: usa FCA

> **Consejo del Agente de Aduana:** FAS casi no se usa en importaciones desde China en contenedor. Es una regla pensada para carga general, granel o piezas grandes que se cargan directamente al buque.

Fuente: ICC, Incoterms® 2020 (iccwbo.org) · trade.gov, Know Your Incoterms.

07 · CUALQUIER MODO

EXW
EN FÁBRICA

EXW **Ex Works**
En fábrica

CUALQUIER MODO DE TRANSPORTE

El vendedor pone la mercancía a tu disposición en su local, **sin cargarla** y sin despacharla para exportación.

RIESGO	Fábrica del vendedor	Entrega en origen	Transporte principal	Llegada a destino	Descarga en destino
COSTOS	Fábrica del vendedor	Entrega en origen	Transporte principal	Llegada a destino	Descarga en destino

Vendedor Comprador (tú)

Exportación	Seguro	Importación y tributos
Comprador	No obligatorio para nadie	Comprador

Paga el vendedor

- Preparar, embalar y marcar la mercancía
- Ponerla a disposición en su fábrica o almacén

Pagas tú

- Carga en fábrica y transporte en origen
- **Despacho de exportación** en el país de origen
- Flete principal y seguro
- Despacho de importación, tributos y entrega

Úsalo si

- Tienes un agente de carga propio en origen que se encarga de todo
- Compras de volumen y rutina con operación en origen

Evítalo si

- Primera importación o sin contacto en origen
- El comprador extranjero muchas veces no puede hacer la exportación en China

> **Consejo del Agente de Aduana:** EXW parece barato porque la cotización es la más baja, pero el despacho de exportación queda a tu cargo. Para importar desde China suele ser más práctico **FCA**: el vendedor exporta y entrega a tu transportista.

CÓMO LO TRABAJAMOS CONTIGO — ASX FREIGHT FORWARDER

Si compras EXW, recogemos la carga en la fábrica y coordinamos la exportación en China con nuestros aliados.

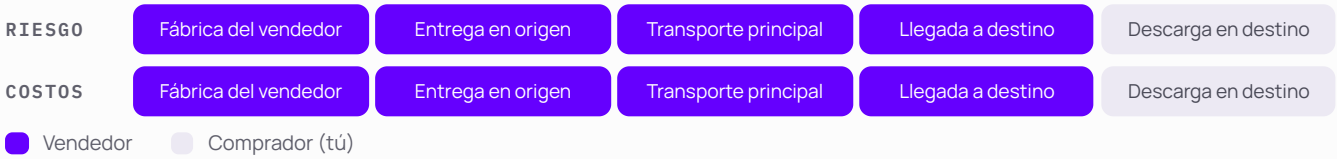
Fuente: ICC, Incoterms® 2020 (iccwbo.org) · trade.gov, Know Your Incoterms.

DDP
ENTREGADO CON DERECHOS PAGADOS

DDP **Delivered Duty Paid**
Entregado con derechos pagados

CUALQUIER MODO DE TRANSPORTE

El vendedor entrega en el lugar acordado en destino, lista para descargar, **con la importación despachada y los tributos pagados**.



Exportación	Seguro	Importación y tributos
Vendedor	No obligatorio; el vendedor asume el riesgo hasta destino	**Vendedor**

Paga el vendedor

- Exportación, transporte y riesgo hasta destino
- **Despacho de importación y tributos** en Venezuela

Pagas tú

- Descarga en el lugar acordado (salvo pacto)

Úsalo si

- El vendedor tiene una empresa o representante que puede importar en Venezuela

Evítalo si

- Casi siempre: el vendedor tendría que actuar como importador en Venezuela y declarar el valor
- Pierdes el control de la declaración y del valor en aduana

Consejo del Agente de Aduana: DDP suena a «no hago nada», pero obliga al vendedor a ser el importador en Venezuela. Antes de aceptarlo, confirma quién será el consignatario y quién declara; si no está claro, la carga puede quedar detenida.

CÓMO LO TRABAJAMOS CONTIGO — ASX ASESORES ADUANEROS

Antes de aceptar DDP, revisamos quién será el importador y quién declara. Si conviene, te proponemos DAP para que la aduana siga en tus manos.

Fuente: ICC, Incoterms® 2020 (iccwbo.org) · trade.gov, Know Your Incoterms.

09 · COMPARATIVA

LAS REGLAS PARA TU CARGA POR MAR

Regla	Modo	El riesgo pasa	Flete principal	Seguro obligatorio	Exportación	Importación
EXW	Todos	En la fábrica del vendedor	Comprador	—	Comprador	Comprador
FCA	Todos	En la entrega en origen	Comprador	—	Vendedor	Comprador
FAS	Mar	En la entrega en origen	Comprador	—	Vendedor	Comprador
FOB	Mar	En la entrega en origen	Comprador	—	Vendedor	Comprador
CFR	Mar	En la entrega en origen	Vendedor	—	Vendedor	Comprador
CIF	Mar	En la entrega en origen	Vendedor	Vendedor (C)	Vendedor	Comprador
DAP	Todos	Al llegar a destino, sin descargar	Vendedor	—	Vendedor	Comprador
DPU	Todos	Descargada en destino	Vendedor	—	Vendedor	Comprador
DDP	Todos	Al llegar a destino, sin descargar	Vendedor	—	Vendedor	**Vendedor**

Riesgo y costo no siempre coinciden. En CFR y CIF el vendedor paga el flete hasta el puerto de destino, pero el riesgo pasa a ti cuando la carga está a bordo en origen.

Seguro: por mar, solo CIF obliga al vendedor a asegurar, con la cobertura mínima (Cláusulas C) por al menos el 110 % del valor. En FOB, FCA y CFR el seguro es tu decisión.

Fuente: ICC, Incoterms® 2020 (iccwbo.org) · trade.gov, Know Your Incoterms · ICC Academy.

DEL LADO VENEZOLANO

EL INCOTERM Y TU VALOR EN ADUANA

En Venezuela los tributos de importación (arancel ad valorem, tasa e IVA) se calculan sobre el **valor en aduana** de la mercancía (Ley Orgánica de Aduanas, art. 84). En la declaración ese valor se arma sumando la mercancía, el **flete** y el **seguro** hasta el puerto o aeropuerto venezolano, lo que se conoce como base CIF.

> **La clave:** el valor en aduana se calcula igual con cualquier Incoterm. Si compras FOB o FCA, la declaración suma tu flete y tu seguro. Si compras EXW, suma también el transporte en origen. Por eso, cuanto más clara sea tu factura y tus soportes de flete y seguro, más limpio será el despacho.

Si tu Incoterm es…	Para el valor en aduana se suma…
EXW	Mercancía + gastos en origen + flete + seguro
FCA, FAS, FOB	Mercancía + flete + seguro (los contratas tú)
CFR, CPT	Mercancía con flete incluido + seguro (lo contratas tú)
CIF, CIP	El precio ya incluye flete y seguro
DAP, DPU, DDP	Se separan los costos posteriores a la llegada (transporte interno, descarga, tributos)

CÓMO LO TRABAJAMOS CONTIGO — ASX ASESORES ADUANEROS

Calculamos tu valor en aduana con el flete y el seguro reales de tu embarque, y nacionalizamos en la Aduana Principal de La Guaira.

Fuente: Ley Orgánica de Aduanas, art. 84 · Acuerdo de Valoración de la OMC, art. 8.2.

11 · GUÍA RÁPIDA

¿CUÁL USAR SEGÚN TU CASO?

Tu situación	Regla sugerida	Por qué
Contenedor FCL o LCL con tu propio forwarder	**FCA** (o FOB si el proveedor solo cotiza así)	Controlas el flete; el riesgo pasa en la terminal
Primera importación y el proveedor ofrece el flete	**CIF**	Flete y seguro mínimo incluidos
El proveedor tiene mejor flete y tú aseguras	**CFR**	Él paga el viaje, tú cuidas el seguro
Carga a granel o piezas grandes	**FAS** o **FOB**	La carga va directo al buque
El proveedor ofrece puerta a puerto	**DAP**	Él asume el viaje; tú controlas la aduana
Tienes operación propia en China	**EXW** (mejor FCA)	EXW deja la exportación a tu cargo
Pagas con carta de crédito	**FCA** con B/L a bordo, o FOB / CIF	El banco suele pedir B/L «a bordo»

Regla de oro: escribe la regla con el puerto exacto y la versión: «FOB Ningbo, Incoterms® 2020» o «CIF La Guaira, Incoterms® 2020».

CÓMO LO TRABAJAMOS CONTIGO — ASESORCOMEX

Revisamos la cotización de tu proveedor, te decimos qué regla te conviene y armamos tu costo puesto en Venezuela antes de que firmes.

Fuente: ICC, Incoterms® 2020 (iccwbo.org) · trade.gov, Know Your Incoterms.

EVÍTALOS

ERRORES QUE CUESTAN DINERO

1 **Usar FOB o CIF en un envío aéreo o courier**

FOB, FAS, CFR y CIF son solo para transporte marítimo y fluvial. En aéreo usa FCA, CPT o CIP.

2 **Creer que quien paga el flete asume el riesgo**

En CFR, CIF, CPT y CIP el vendedor paga el viaje, pero el riesgo ya es tuyo desde la entrega en origen.

3 **Escribir solo «FOB China»**

Cada regla exige un lugar o puerto preciso: «FOB Ningbo, Incoterms® 2020». Sin lugar ni versión hay discusión segura.

4 **Usar reglas que ya no existen**

DES, DEQ, DDU y DAF desaparecieron en Incoterms® 2010, y DAT pasó a ser DPU en 2020.

5 **Pensar que el Incoterm fija el valor en aduana**

La declaración suma mercancía, flete y seguro con cualquier regla. Guarda los soportes del flete y del seguro.

6 **Aceptar DDP sin saber quién importa**

Con DDP el vendedor tendría que ser el importador en Venezuela. Si no está claro quién declara, la carga se detiene.

NUESTRO SERVICIO

CÓMO TRABAJAMOS CONTIGO

El Incoterm decide quién hace cada tramo. Nosotros hacemos **tu parte**: negociamos contigo, movemos la carga y la nacionalizamos, con un solo equipo.

Fase 1 · Negociación

ASESORCOMEX

- Elegir el Incoterm según tu caso
- Revisar la cotización y el contrato
- Estructura de costos puesta en Venezuela
- Método ASX: formación para importadores

Fase 2 · Transporte

ASX FREIGHT FORWARDER

- Flete marítimo FCL y LCL
- Carga aérea y consolidación en China
- Seguro de la carga
- Coordinación con el proveedor en origen

Fase 3 · Aduana

ASX ASESORES ADUANEROS

- Clasificación arancelaria y permisos
- Declaración y valor en aduana
- Nacionalización en La Guaira o Maiquetía
- Entrega en tu almacén

Agente de Aduana

Operamos en la Aduana Principal de La Guaira y en la Aduana Principal Aérea de Maiquetía.

Método ASX

¿Quieres aprender a importar con un sistema? Escribe «MÉTODO» por DM y te contamos la próxima fecha del curso.

Primer paso: escríbenos **«INCOTERMS»** por DM en @asesorcomex o al WhatsApp **0424-4294474** con la cotización de tu proveedor. Te decimos qué Incoterm te conviene y cuánto te cuesta la carga puesta en Venezuela.

FUENTES

DE DÓNDE SALE CADA DATO

Incoterms® 2020	Cámara de Comercio Internacional (ICC): iccwbo.org/business-solutions/incoterms-rules/incoterms-2020/
Grupos por modo	U.S. International Trade Administration, Know Your Incoterms: trade.gov/know-your-incoterms
FCA y FOB	ICC Academy, «Incoterms® 2020: FCA or FOB?»: icc.academy/incoterms-2020-fca-or-fob
Seguro CIF/CIP	ICC Academy, «Incoterms® 2020: CIP or CIF?» · Trade Finance Global, guía CIP (A5: mínimo 110 %)
Valor en aduana	Ley Orgánica de Aduanas (G.O. 5.353 Ext., 1999), art. 84 · Acuerdo de Valoración de la OMC, art. 8.2

Aviso: esta guía es informativa y resume las reglas Incoterms® 2020 de la ICC al 27-oct-2026. El texto oficial de cada regla está en la publicación de la ICC. Incoterms® es una marca registrada de la Cámara de Comercio Internacional. No reemplaza la revisión de tu contrato.

Asesor Comex

NEGOCIACIÓN · TRANSPORTE · ADUANA

COMPRA CON EL INCOTERM CORRECTO

Te ayudamos a negociar con tu proveedor, movemos tu carga desde China y la nacionalizamos en Venezuela. Un solo equipo de principio a fin.



AsesorComex
Asesoría, estructura de costos y compras en China

ASX Freight Forwarder
Flete marítimo y aéreo, consolidación y seguro

ASX Asesores Aduaneros
Clasificación, permisos y nacionalización

Escríbeme «INCOTERMS»
Escanea el código o escribe por DM a @asesorcomex.

0424-4294474 · 0412-6037893
asesorcomex@asxgroupve.com
asxgroupve.com
@asesorcomex · @ASXAsesoresAduaneros · @ASXFreightForwarder
Maiquetía, La Guaira · Venezuela

Manuel Chacón · Agente de Aduana